



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231-2020-AL/MDP

Pucusana, 21 de Octubre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°188-2020-AL/MDP de fecha 17 de agosto de 2020; la Resolución de Alcaldía N°216-2020-AL/MDP de fecha 06 de octubre de 2020, el Informe N°126-2020-GPP/MDP de fecha 19 de octubre de 2020 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum N°659-2020-GM/MDP de fecha 21 de octubre de 2020 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el numeral 17) del artículo 20° de la mencionada Ley señala que, es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado. De igual modo, con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, precisándose, entre otros aspectos, en el numeral 9.3 del artículo 9° las funciones del órgano resolutorio del gobierno local;

Que, asimismo en el artículo 11° del citado Reglamento se establece las funciones de las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones de los Gobierno Locales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°188-2020-AL/MDP de fecha 17 de agosto de 2020, se resolvió Designar a la Econ. Evelyn Judith Domínguez Gutiérrez como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°216-2020-AL/MDP de fecha 06 de octubre de 2020, se resolvió Designar a la Econ. Jessica María Araujo Arredondo como Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, mediante Informe N°126-2020-GPP/MDP de fecha 19 de octubre de 2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita se designe a la Econ. Jessica María Araujo Arredondo como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI);



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

Que, mediante Memorandum N°659-2020-GM/MDP de fecha 21 de octubre de 2020, la Gerencia Municipal solicita emisión del acto resolutivo y remite los actuados administrativos con la finalidad de designar a la Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI);

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la ECON. JESSICA MARIA ARAUJO ARREDONDO como RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI), de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento, y demás consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución en lo que resulte aplicable.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER dejar sin efecto toda disposición que se oponga y/o contradiga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA**

VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA
Alcalde